

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

36037 *Edicto de la notaría de don José Ignacio Guajardo-Fajardo Colunga de anuncio de subasta.*

José Ignacio Guajardo-Fajardo Colunga, Notario del Ilustre colegio de Andalucía, con residencia en Cantillana (Sevilla), con despacho en Avenida Ntra. Sra. De la Soledad, número 24, locales 2-3, hago saber:

Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional 787 bis/2011, de las siguientes fincas:

1. Urbana.- Vivienda A en planta alta del conjunto, con acceso por la calle Jiménez Aranda de la Urbanización Los Sermones de Cantillana. Con una superficie útil de 110,67 m², y construida de 131,82 m², y con un coeficiente de participación con respecto al inmueble de 15,60%. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lora del Río, al folio 207, del libro 176, al tomo 911, finca 11497.

2. Aparcamiento A2 en planta sótano al que se accede por la parte izquierda de la fachada a la calle Jiménez Aranda, con una superficie útil 12,75 m² y con un coeficiente de participación de 1,83% y que linda: al frente, zona de maniobras; derecha, aparcamiento A3; izquierda, aparcamiento A1; y fondo, muro de cerramiento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lora del Río, al folio 179, del libro 176, al tomo 911, finca 11483.

Se señala la primera subasta para el día 5 de diciembre de 2011, a las 10.30 horas; la segunda, en su caso, para el día 3 de enero de 2012, a las 10.30 horas; y la tercera, en el suyo, para el día 2 de febrero de 2012, a las 10.30 horas; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día 10 de febrero de 2012, a las 10.30 horas.

Todas las subastas se celebrarán en la notaría de Cantillana, Avenida Ntra. Sra. De la Soledad, número 24, locales 2-3.

El tipo para la primera subasta es de 202.570,08 euros para la primera de las fincas y de 10.569,17 para la segunda de las fincas, en ambos casos para la primera subasta; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de las cantidades indicadas; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en la notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Cantillana, 25 de octubre de 2011.- El Notario.

ID: A110078763-1

cve: BOE-B-2011-36037